



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 000861

SANTA FE, “Cuna de la constitución Nacional”, 07 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 01501-0054697-2, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones se propicia el Llamado a Concurso para cubrir un cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción del Escalafón en vigencia, Jefe de Mantenimiento y Servicios y dos cargos Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia, Jefe de División Archivo Jurisdiccional del Departamento Registro Único de Trámites y Archivo Jurisdiccional y Jefe de División Registro y Notificaciones del Departamento Procesamiento del Despacho, vacantes en la Dirección General de Despacho de este Ministerio;

que el Decreto N° 1729/09, homologatorio del Acta Paritaria Central N° 5, reemplazó el Capítulo XIV “Régimen de los Concursos” del Escalafón General, derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3924/87, facultándose así al titular de la Jurisdicción a efectuar llamados a concurso;

que las mencionadas Categorías se encuentran vacantes y se corresponden a cargos cuyas funciones son esenciales para el normal funcionamiento de la Dirección General de referencia;

que a los efectos de la cobertura definitiva de los mismos, corresponde llevar a cabo el Llamado a Concurso interno, el cual se efectivizará bajo el nuevo Régimen de Concursos establecido por el citado Decreto;

que asimismo, las entidades sindicales U.P.C.N. y A.T.E. han asumido la participación que por la normativa les corresponde;

que las Direcciones Generales de Administración y de Asuntos Jurídicos han tomado debida intervención;

que la gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el Capítulo XIV “Régimen de Concursos” del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, modificado por su similar N° 1729/09;



Provincia de Santa

Fe

POR ELLO:

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso interno para cubrir los cargos vacantes de la Dirección General de Despacho que a continuación se detallan:

Jefe de Mantenimiento y Servicios, Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción del Escalafón en vigencia.

Jefe de División Archivo Jurisdiccional del Departamento Registro Único de Trámites y Archivo Jurisdiccional, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia.

Jefe de División Registro y Notificaciones del Departamento Procesamiento del Despacho, Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia.

ARTÍCULO 2°: La descripción de los puestos y determinación de los perfiles solicitados así como las condiciones generales y particulares exigibles se encuentran detallados en el Anexo I. La composición del Jurado, el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo cada una de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito según la categoría a concursar, se explicitan en el Anexo II de la presente, ambos formando parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3°: Establecer que en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para las evaluaciones de antecedentes y técnica y entrevista personal, el jurado del concurso mediante acta podrá cambiar la misma, con notificación fehaciente a los postulantes.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, según lo establecido en el Artículo 92° del texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Fdo. Dr. Pablo G. Farías. Ministro de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.